# 36868 - Autorización del prestamista a un deudor para realizar la peregrinación

**Pregunta**

Si un musulmán quiere cumplir con la obligación de la peregrinación mayor pero tiene una deuda, y pide permiso al acreedor, ¿es válida su peregrinación?

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Si la situación es como describes, y el prestamista que le dio el dinero le ha dado permiso para realizar la peregrinación mayor antes de que pague su préstamo, entonces no hay nada de malo en que realice su peregrinación mayor antes de que termine de pagar su deuda, y el hecho de que tenga una deuda no afecta en nada la validez de su peregrinación.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza.